



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-003-2018-00656-02	VERBAL	SISTEMA INTEGRAL DE LECTURA INTELIGENTE	PANGEA SU SOLUCIÓN S.A.S.	RECURSO DE SÚPLICA
05001-31-03-017-2017-00215-01	VERBAL	COOGRANADA	ESNEIDER ALONSO GOMEZ ARENA Y OTROS	RECURSO DE SÚPLICA
05001-31-03-017-2019-00252-02	VERBAL	IVÁN DARÍO OCAMPO TAMAYO	EDIFICIO SUÁREZ CORREA P.H.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO
05088-31-03-001-2018-00429-01	VERBAL	JAIRO ORLANDO GARCÍA HERNÁNDEZ	CARLOS EMILIO VALENCIA SUÁREZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Se fija el 14 DE ABRIL de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 14 DE ABRIL DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA